

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bèlgida

2025/12091 *Anuncio del Ayuntamiento de Bèlgida sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del procedimiento de declaración responsable para la ejecución de obras de mera reforma de edificios, construcciones e instalaciones (obras menores).*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de declaración responsable para la ejecución de obras de mera reforma de edificios , construcciones e instalaciones (Obras menores) por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de octubre de 2025 , de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://belgida.sede.dival.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Bèlgida, 7 de octubre de 2025.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarelles.

